

Yaritza Pérez Pacheco
Doctora en Derecho
Profesora de Derecho Internacional Privado

El Derecho Internacional Privado en el Tribunal Supremo de Justicia

Reporte Bianual 2013-2014



Caracas, mayo 2015

EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Reporte Bianual 2013-2014

- © Yaritza Pérez Pacheco
- © Instituto Latinoamericano de Estudios Jurídicos, Económicos, Sociales y Culturales (ILEJESC)
- © Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - UCV

Hecho el Depósito Legal N° Ifi25220153401490
ISBN 978-980-12-8028-6

Coordinación y producción editorial

Yaritza Pérez Pacheco

Curadora

Mónica Mancera Pérez

Investigación

Yaritza Pérez Pacheco

Diseño, diagramación y montaje

Yaritza Pérez Pacheco

Primera edición impresa, Caracas 2015

Impreso en Venezuela

Printed in Venezuela

ISBN: 978-980-12-8028-6



Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio o procedimiento sin la autorización escrita de los titulares del derecho de autor, so pena de las sanciones establecidas en las leyes.

Introducción

La evolución del Derecho Internacional Privado (DIPr.) ha sido impulsada por varios factores como la promulgación de una Ley especial en 1998, una prominente doctrina, y la ratificación de numerosos convenios internacionales, en muchos de los cuales se contó con la participación estelar de Venezuela en su elaboración y aprobación. En este contexto, la labor de los tribunales venezolanos en la aplicación e interpretación de la normativa, tanto internacional como nacional, ha impulsado las discusiones sobre las soluciones prácticas en esta disciplina.

En esta publicación se compilan los casos de DIPr. decididos por el Tribunal Supremo de Justicia, en sus distintas Salas, durante los años 2013-2014. El Reporte Bianual toma como base el *e-Boletín de Legislación & Jurisprudencia*, órgano de divulgación que nació en enero de 2013, con el propósito de dinamizar la sistematización de las decisiones del Máximo Tribunal en materia de DIPr., clasificándolas en descriptores que permitan identificar los diversos aspectos que comprenden esta disciplina en Venezuela.

Para la elaboración de este Reporte se han tomado extractos de las decisiones de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia, no necesariamente textuales y, en algunos casos, se alerta sobre la distancia entre la normativa vigente y la solución adoptada por el Tribunal. Sin embargo, se evita realizar análisis o críticas a las decisiones publicadas, ya que la finalidad de esta compilación es informar sobre la visión del Tribunal Supremo de Justicia en materia de DIPr. y suminístrale al lector un material de consulta, en el cual encontrara los datos de las decisiones para sus investigaciones, actualización docente y práctica profesional.

El Reporte Bianual 2013-2014 pretende ser de utilidad para los jueces, abogados, investigadores y estudiantes. Está organizado en

doce partes: arbitraje, cláusulas de elección de foro, conflicto de jurisdicciones, conflicto de leyes, documentos públicos extranjeros, domicilio, divorcio, exequátur, exhorto, patria potestad, pruebas y restitución internacional. En cada una de estas partes se hace referencia a los casos sentenciados por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia en los años 2013 y 2014, en algunos casos, se incluyen notas al pie con referencias a sentencias anteriores que sirven de “precedente” en la conformación de un determinado criterio sobre la materia. Las referencias de las sentencias se han realizado con la mayor claridad posible, para facilitar su localización.

Esta publicación, conjuntamente con los Reportes Anuales y la publicación mensual *on line* del *e-Boletín de Legislación y Jurisprudencia*, ha visto la luz y espera lograr consolidarse en el tiempo como una publicación periódica a la que se sumen otros actores del quehacer jurídico. Hemos iniciado este proyecto con una disciplina, el Derecho Internacional Privado, aspirando que poco a poco se extienda a los demás ámbitos del Derecho Privado.

Nuestro compromiso está dirigido a enriquecerlo, mejorarlo y depurarlo, año tras año, para consolidar una publicación de referencia y fuente obligatoria.

Dra. Yaritza Pérez Pacheco
Editora

Abreviaturas

art. / arts.	artículo / artículos
CC	Código Civil
CCom.	Código de Comercio
CPC	Código de Procedimiento Civil
CIDIP	Convención Interamericana
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
DIPr.	Derecho Internacional Privado
DNMZF	Dirección Nacional de Migración y Zonas Fronterizas
EE.UU.	Estados Unidos de América
Exp. / Expds.	Expediente / Expedientes
LAC	Ley de Arbitraje Comercial
LCM	Ley de Comercio Marítimo
LDIPr.	Ley de Derecho Internacional Privado
LOADGC	Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales
LOEAI	Ley Orgánica de Espacios Acuáticos e Insulares
LOJCA	Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
LOMP	Ley Orgánica del Ministerio Público
LOPNNA	Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
LOSC	Ley Orgánica del Servicio Consular
LOTSJ	Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia
MPPRIJP	Ministerio del Poder Popular para Interior, Justicia y Paz
num.	numeral
ord.	ordinal
SC	Sala Constitucional
SCC	Sala de Casación Civil
SCS	Sala de Casación Social

SE	Sala Electoral
SP	Sala Plena
SPA	Sala Político Administrativa
SAIME	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia.